



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.206/PC(I)/1
13 de abril de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA
REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES

Comité Preparatorio

Primer período de sesiones

Ginebra, 6 y 7 de mayo de 2004

Tema 3 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

Nota de la Secretaría

La Asamblea General, en su resolución A/RES/58/214, decidió celebrar una Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y decidió establecer un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta para la Conferencia. Además, pidió a la secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres que actuara como secretaria de la Conferencia y coordinara las actividades preparatorias.

* El documento se presentó con retraso al servicio de conferencias debido al retraso en la designación de los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio.

I. INTRODUCCIÓN

1. El párrafo 9 de la resolución A/RES/58/214 de la Asamblea General dispone que el Comité Preparatorio se reunirá en Ginebra, durante un máximo de dos días cada vez, después de cada período de sesiones semestral de 2004 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres. Por lo tanto, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra los días 6 y 7 de mayo de 2004, después del noveno período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional que tendrá lugar los días 4 y 5 de mayo de 2004.

2. La lista de los documentos preparados para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio figura en el anexo I. Además de la distribución normal de documentos, éstos podrán consultarse en el sitio web de la secretaría: <http://www.unisdr.org>.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
2. Elección de la Mesa del Comité Preparatorio.
3. Aprobación del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
4. Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
5. Organización de los trabajos.
6. Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
7. Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama.
8. Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.
9. Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.
10. Otras cuestiones.
11. Conclusión del período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del primer período de sesiones del Comité Preparatorio

3. Declarará abierto el período de sesiones el Presidente de la Mesa (Ecuador). A continuación formularán declaraciones un representante del Gobierno anfitrión (Japón) y el Director de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, encargado de la secretaría de la Conferencia.

Tema 2 - Elección de la Mesa del Comité Preparatorio

4. **Antecedentes.** Según lo dispuesto en los párrafos 10 y 11 de la resolución A/RES/58/214 de la Asamblea General, la Mesa del Comité Preparatorio estará integrada por cinco representantes de los Estados Miembros elegidos por los grupos regionales según el principio de la representación geográfica equitativa. Los miembros de la Mesa son: Alemania, Ecuador, Federación de Rusia, Marruecos y República Islámica del Irán. Además, el Japón, país anfitrión, ha sido nombrado miembro nato. El Ecuador ha sido elegido Presidente de la Mesa. Se sugiere que el Presidente de la Mesa actúe como Presidente del período de sesiones y que se elija al relator entre los demás miembros de la Mesa.

5. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe los miembros propuestos de la Mesa.

Tema 3 - Aprobación del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio

6. **Antecedentes.** El Comité Preparatorio tendrá ante sí el programa provisional elaborado por la secretaría de la Conferencia de acuerdo con la Mesa (A/CONF.206/PC(I)/1).

7. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe el programa.

Tema 4 - Proyecto de reglamento del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

8. **Antecedentes.** La Asamblea General, en su resolución A/RES/58/214, decidió establecer un comité preparatorio intergubernamental de composición abierta que se encargara de examinar los preparativos de organización y sustantivos de la Conferencia, aprobar el programa de trabajo de la Conferencia y proponer un reglamento para su aprobación en ella (párr. 9). El proyecto de reglamento de la Conferencia Mundial se presentará al inicio del período de sesiones para su aprobación, sobre la base del reglamento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (A/CONF.206/PC(I)/2).

9. En la misma resolución, la Asamblea General decidió que la acreditación y la participación de los grupos principales en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se ajustarían al reglamento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, al reglamento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a la práctica establecida de la Comisión en relación con la participación e intervención de esos grupos (párr. 16). Las disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos importantes en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial

sobre la Reducción de los Desastres serán presentadas para su aprobación (A/CONF.206/PC(I)/INF.1).

10. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe el proyecto de reglamento así como las disposiciones propuestas para la acreditación y la participación en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial.

Tema 5 - Organización de los trabajos

11. **Antecedentes.** La resolución de la Asamblea General relativa a la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (A/RES/58/214) establece las modalidades de trabajo del Comité Preparatorio Intergubernamental de composición abierta para la Conferencia. El Comité Preparatorio se reunirá en Ginebra después de cada período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres y, si es necesario, se reunirá también durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que se celebrará del 18 al 22 de enero de 2005 en Kobe, Hyogo.

12. Los trabajos del primer período de sesiones se realizarán en cuatro sesiones plenarias de trabajo. En el anexo II figura un calendario de trabajo provisional. Se señala a la atención del Comité Preparatorio el hecho de que durante las sesiones del Comité Preparatorio sólo algunos documentos de trabajo estarán disponibles en todos los idiomas, debido a la limitada capacidad de los servicios de traducción. Otros documentos de trabajo estarán disponibles únicamente en inglés.

13. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe la organización de los trabajos del Comité Preparatorio.

Tema 6 - Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

14. **Antecedentes.** El Comité Preparatorio escuchará el informe sobre la marcha de los trabajos presentado por la secretaría de la Conferencia, en el que se incluye información sobre las reuniones de la Mesa, una síntesis de las conclusiones del Equipo de Tareas Interinstitucional, las recomendaciones que se han formulado en las consultas regionales y técnicas que se han celebrado, y sobre otras actividades pertinentes.

15. Las actividades mencionadas se han realizado en cumplimiento de la resolución de la Asamblea General (A/RES/58/214) en la que ésta invita "a los Estados Miembros, todos los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y demás organismos y organizaciones intergubernamentales competentes, y en particular a los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, a que participen activamente en la Conferencia y en su proceso preparatorio"; acoge con beneplácito "las contribuciones de todas las regiones que puedan hacer aportes sustantivos al proceso preparatorio y a la Conferencia"; y alienta "a los grupos principales... a que hagan contribuciones efectivas".

16. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que tome nota de la información proporcionada (A/CONF.206/PC(I)/5). El Comité Preparatorio podría solicitar aclaraciones sobre cuestiones que la secretaría de la Conferencia no haya abordado.

Tema 7 - Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama

17. **Antecedentes.** La secretaría de la Conferencia informará al Comité Preparatorio acerca de la metodología y la situación del examen de la aplicación de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama (A/CONF.206/PC(I)/3).

18. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe la metodología para recabar información y haga observaciones al respecto, en particular métodos que permitan apoyar y consolidar las aportaciones que hagan los países al examen.

Tema 8 - Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

19. **Antecedentes.** El Comité Preparatorio tendrá ante sí un documento titulado Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/4).

20. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que examine el concepto y el formato propuesto para el documento programático de la Conferencia y a que solicite aclaraciones al respecto. Se espera que el Comité Preparatorio formule recomendaciones que permitan mejorar su contenido para examinarlo a fondo en su segundo período de sesiones; que indique las esferas prioritarias y los elementos que han de incluirse; y que brinde orientación a fin de que la secretaría de la Conferencia pueda elaborar mejor la propuesta en consulta con los gobiernos, expertos y otros interesados en el intervalo entre períodos de sesiones.

Tema 9 - Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

21. **Antecedentes.** El segundo período de sesiones del Comité Preparatorio está previsto para los días 11 y 12 de octubre de 2004, después del décimo período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres, que se celebrará los días 7 y 8 de octubre de 2004. Cabe señalar además que el 13 de octubre de 2004 se conmemorará el Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

22. Se espera que entre los temas del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio figuren la estructura de la Conferencia; las observaciones finales sobre el examen de Yokohama; los elementos para la declaración política; y otros debates sobre el documento programático.

23. **Medidas.** Se invitará al Comité Preparatorio a que apruebe las propuestas formuladas por la secretaría de la Conferencia.

Tema 10 - Otras cuestiones

24. En relación con este tema se abordará cualquier otra cuestión de interés para el Comité Preparatorio.

Tema 11 - Conclusión del período de sesiones

25. La secretaría de la Conferencia, en consulta con la Mesa, preparará un proyecto de informe sobre los trabajos del primer período de sesiones del Comité Preparatorio.
26. El Presidente clausurará el período de sesiones.

Anexo I

LISTA DE DOCUMENTOS

(Documentos disponibles para el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres)

Signatura	Título o descripción del contenido
A/CONF.206/PC(I)/1	Programa provisional anotado
A/CONF.206/PC(I)/2	Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
A/CONF.206/PC(I)/3	Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama
A/CONF.206/PC(I)/4	Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
A/CONF.206/PC(I)/5	Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres
A/CONF.206/PC(I)/INF.1	Disposiciones propuestas para la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos importantes en el proceso preparatorio y en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres

Anexo II

CALENDARIO DE TRABAJO PROVISIONAL

Jueves 6 de mayo de 2004
(Sala XIX, Palacio de las Naciones)

10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none">- Apertura del primer período de sesiones del Comité Preparatorio- Elección de la Mesa del Comité Preparatorio- Aprobación del programa del primer período de sesiones del Comité Preparatorio (A/CONF.206/PC(I)/1)- Reglamento provisional del Comité Preparatorio y de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/2) (A/CONF.206/PC(I)/INF.1)- Organización de los trabajos- Informe sobre la marcha del proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/5)	<ul style="list-style-type: none">- Anteproyecto anotado del examen de la Estrategia y Plan de Acción de Yokohama (A/CONF.206/PC(I)/3)- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (A/CONF.206/PC(I)/4)

Viernes 7 de mayo de 2004

10.00 a 13.00 horas	15.00 a 18.00 horas
<ul style="list-style-type: none">- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (<i>continuación</i>) (A/CONF.206/PC(I)/4)	<ul style="list-style-type: none">- Elementos propuestos para los resultados programáticos de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (<i>continuación</i>) (A/CONF.206/PC(I)/4)- Disposiciones para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio- Otras cuestiones- Conclusión del período de sesiones

Nota: El noveno período de sesiones del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reducción de los Desastres (Sala XII, Palacio de las Naciones) se celebrará los días martes 4 y miércoles 5 de mayo. Se invita a los gobiernos a participar en calidad de observadores en la sesión que se celebrará el 4 de mayo por la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas (debate del alto nivel), y en la sesión matutina del 5 de mayo, de las 10.00 a las 13.00 horas.

Se ha programado una actividad paralela para el 5 de mayo por la tarde.
